GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 34/17, LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2017 PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS INFORMATICOS - ID 325.053.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentada en el Llamado a Contratación Directa N° 17/2017, para Mantenimientos y Reparaciones de Fotocopiadoras y Equipos Informáticos - ID 325.053, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento.
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.
- Recomendación de Adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
- La fecha y lugar de elaboración.
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El día 14 de noviembre de 2017 a las 09 horas con 15 minutos se procedió a la apertura de sobre, de lo efectuado en el acto de Apertura de Oferta se ha labrado Acta N° 33/17, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

El sistema de adjudicación del presente llamado es por lote.

Los fondos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2.017, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos Ordinarios del Tesoro Público.
Línea Presupuestaria 12-1-1-3-0-0-240-10-01-99.-

Presentaron ofertas:

- CASA LYONS RUC N° 1861865-0
- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC N° 80013889-9
- RV SERVICE RUC N° 4382797-7

Se adjunta copia del Acta de Apertura N° 33/2017.

LOTE	CASA LYONS RUC: 1861865-0	RV SERVICE RUC: 4382797-7	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC: 80013889-9
LOTE 1	Gs. 4.063.450	Gs. 3.263.000	No cotiza
LOTE 2	Gs. 1.670.000	Gs. 1.520.000	No cotiza
LOTE 3	No Cotiza	Gs. 8.550.000	Gs. 44.954.000
LOTE 4	Gs. 5.028.333	Gs. 4.580.000	No cotiza
LOTE 5	Gs. 5.020.667	Gs. 4.123.000	No cotiza

2. SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota N° 100/17, de fecha 29 de noviembre del corriente año, a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC N° 80013889-9, composición de precio de todos los Ítems del lotes 03, que están por debajo del 30 % del precio referencial y encima del 20 % conforme lo establece la Resolución CNCP N° 1113/2016 de Contrataciones Públicas, y comunicar errores aritméticos encontrados en el lote N° 3 Ítem N° 4, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 17/17 para Mantenimientos y Reparaciones de Fotocopiadoras y Equipos Informáticos ID N° 325.052, a fin de contestar en el perentorio plazo de veinticuatro (24) horas.

La firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC N° 80013889-9, presentó en tiempo y forma lo solicitado por el Comité de Evaluación, los precios están por encima del precio referencial, la misma obedece a que los bienes ofertados es original de la marca y aceptó el error encontrado en el lote N° 3 Ítem N° 4.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota N° 99/17, de fecha 29 de noviembre del corriente año, a la firma RV SERVICE RUC 4382797-7, composición de precio de todos los Ítems de cada lotes que están por debajo del 30 % del precio referencial; conforme lo establece la Resolución CNCP N° 1113/2016 de Contrataciones Públicas y solicitar autorización del fabricante o distribuidor, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 17/17 para Mantenimientos y Reparaciones de Fotocopiadoras y Equipos Informáticos ID N° 325.052, a fin de contestar en el perentorio plazo de veinticuatro (24) horas.

La firma RV SERVICE RUC 4382797-7, no contesto en tiempo y forma lo solicitado por el Comité de Evaluación, al trascurrir el período de 24 horas, plazo que se le dio para contestar las aclaraciones del Comité de Evaluación, y al no tener respuestas a las consultas realizada a la firma RV SERVICE RUC 4382797-7, será descalificada, conforme al Artículo 57. Del Decreto reglamentaria, Aclaración de ofertas dice "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA CON LAS DOCUMENTACIONES

	DOCUMENTOS/ OFERENTES – PERSONAS JURÍDICA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
a	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Cumple
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
d	constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
e	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
f	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
g	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de lá Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
h	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
i	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
j	Patente municipal vigente	Cumple
	Otros documentos	
1	Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de preferencia, la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	Cumple
2	El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 2 años (2015 – 2016) en este rubro objeto de la contratación (mantenimientos y reparaciones de fotocopiadoras y equipos informáticos), para el efecto deberá presentar con su oferta como mínimo 1 (una) copia de Contrato por cada año (los contratos podrán estar formalizado con entidades públicas y / o privadas), y / o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 20% del monto ofertado en este rubro del presente llamado.	Cumple

	DOCUMENTOS/ OFERENTES – PERSONAS FISICAS	CASA LYONS
a	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Cumple
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
c	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
d	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
e	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una copia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
f	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
	Otros documentos	
1	Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de preferencia, la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	No Cumple
2	El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 2 años (2015 – 2016) en este rubro objeto de la contratación (mantenimientos y reparaciones de fotocopiadoras y equipos informáticos), para el efecto deberá presentar con su oferta como mínimo 1 (una) copia de Contrato por cada año (los contratos podrán estar formalizado con entidades públicas y / o privadas), y / o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 20% del monto ofertado en este rubro del presente llamado.	Cumple

La firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC: 80013889-9, presentó la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, cumple con los requerimientos exigido en la Carta de Invitación, Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de preferencia, la no presentación de la misma no será causal de descalificación la misma cumple

.

Se procede a evaluar la capacidad legal de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC: 80013889-9, el Inciso a; de la Resolución DNCP N° 849 / 2015, de acuerdo al Informe de la Dirección de Recursos Humano del Gabinete Militar, se evidencia que los accionistas y el que firma la oferta de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC: 80013889-9, no figura dentro del Anexo del Personal de la Institución.

Seguidamente procede a evaluar el Inciso b; verificado a través del SINARH, se constata que los accionistas y el que firma la oferta no figura dentro de los Registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos..

Luego del análisis en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 / 2015 se concluye que la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC: 80013889-9, no se encuentra comprendidas en ningunas de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. En cuanto a las demás documentaciones de carácter Sustancial y Legales, presentaron la totalidad conforme a lo solicitados en la Carta de Invitación, y es apta a ser analizadas en la etapa siguiente.

La firma CASA LYONS RUC 1861865-0, presentó la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y la Carta de Invitación. En relación al Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, la firma CASA LYONS RUC 1861865-0, no presentó dicho Certificado el mismo no es motivo de descalificación.

Seguidamente se evalúa la Capacidad Legal con respecto a las prohibiciones para contratar (Declaración Jurada del Articulo 40 en cuanto al inc. a y b de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas), aplicando lo establecido en la Resolución DNCP N° 849 / 2015 de fecha 27 de marzo.
Se procede a evaluar el Inciso a; De acuerdo al Informe de la Dirección de Recursos Humano del Gabinete Militar, se evidencia que el propietario de la firma CASA LYONS RUC 1861865-0, el mismo no figura dentro del Anexo del Personal de la Institución.

Seguidamente procede a evaluar el Inciso b; Verificado a través del SINARH, se constata que el propietario de la firma CASA LYONS RUC 1861865-0, no figura dentro de los Registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.

Luego del análisis en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 / 2015 se concluye que el propietario de la firma CASA LYONS RUC 1861865-0, no se encuentra comprendidas en ningunas de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. En cuanto a las demás documentaciones de carácter Sustancial y Legales, presentaron la totalidad conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación, es apta a ser analizada en la etapa siguiente.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se procede a verificar los precios mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe.

La firma CASA LYONS RUC 1861865-0, presentó oferta con el precio más bajo en los Lote N° 01, N° 02, N° 04 y Lote N° 05, No cotiza el Lote N° 03, es apto para ser analizada en la etapa siguiente.

La firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC: 80013889-9, presentó oferta con el precio más bajo en el Lote N° 03, No cotiza el Lote N° 01, 02, 04 y el lote N° 05, es apto para ser analizada en la etapa siguiente.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación, con respecto a la oferta presentada por el oferente.

LOTE 05
Valor mínimo a ser Contratado: Guaraníes cuatro millones trescientos noventa y tres mil seiscientos (Gs. 4.393.600).
Valor máximo a ser Contratado: Guaraníes ocho millones setecientos ochenta y siete mil doscientos (Gs. 8.787.200).

A la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - RUC: 80013889-9

LOTE 03
Valor mínimo a ser Contratado: Guaraníes cinco millones (Gs. 5000.000).
Valor máximo a ser Contratado: Guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000).

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 07 de diciembre de 2017, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Cap Int - Miembro

PASCUAL RÍOS FLORENTÍN
TCnel DCEM - Presidente

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
SO Inf. Abg. – Miembro

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
SOM MAM CP – Miembro